

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**  
**Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación**

**BOLETIN OFICIAL**



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

**DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA**  
**AUGUSTO RENE CARCAMO**  
 Director General

AÑO LVIII N° 4625

SUPLEMENTO

RIO GALLEGOS, 30 de Agosto de 2012.-

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**DECRETO N° 2871**

RIO GALLEGOS, 02 de Diciembre de 2011.-  
 Expediente MS-N° 952.831/11.-

**ACEPTASE** a partir del día 30 de noviembre del año 2011, la renuncia a la Administración Pública Provincial interpuesta por el agente de Planta Permanente - Categoría 23 - Agrupamiento: "B" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, señor Dante Omar **CANEVAROLO** (Clase 1954 - D.N.I. N° 11.120.333), con prestación de servicios en el Nivel Central del ANEXO: Ministerio de Salud, con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, a efectos de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

**DECRETO N° 2448**

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2011.-  
 Expediente CSS-N° 278.425/11.-

**Sr. DANIEL ROMAN PERALTA**  
 Gobernador  
**Lic. PAOLA NATALIA KNOOP**  
 Ministro de Gobierno  
**a/c Jefe de Gabinete de Ministros**  
**Sr. CLAUDIO ALEJANDRO PESSE**  
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación  
**C.P.N. ROBERTO ARIEL IVOVICH**  
 Ministro de Economía y Obras Públicas  
**Lic. HECTOR RAFAEL GILMARTIN**  
 Ministro de la Producción  
**Sra. ELSA BEATRIZ CAPUCHINELLI**  
 Ministro de Desarrollo Social  
**Dr. DANIEL JORGE PERALTA**  
 Ministro de Salud  
**Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA**  
 Fiscal de Estado

**NOMBRANSE**, a partir del día 1° de Julio del año 2011 en Planta Permanente en el ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ITEM: Unico, en las Categorías y Agrupamientos que en cada caso se indica, a los

agentes que se detallan en el ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente.-

**ESTABLECESE**, la rescisión automática, a partir del día 1° de julio de 2011, de los Contratos de locación de Servicios, que oportunamente fueran autorizados mediante Decreto N° 0298/11, respecto a los agentes que por el Artículo 1° del presente son nombrados en Planta Permanente.-

**TENGASE**, por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1°, el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y por CREADA la Categoría asignada a los agentes en Planta Permanente en el ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ITEM: Unico.-

**INSTRUYASE**, al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, para que a través de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley N° 3198 del Presupuesto 2011.-

**FACULTESE**, al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demande la presente erogación, en el Presupuesto 2011.-

**ANEXO I**

**ANEXO "23": Caja de Servicios Sociales**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I	Cat.	Agrupamiento	Lugar de Trabajo
SOSA, Myriam del Valle	14.383.647	10	Administrativo	Auditoría Médica - RG
MUÑOZ, Inés del Carmen	18.314.946	10	Administrativo	Dir. Ctrl. Facturación
ASAD, Omar Haisa	1989-34.294.854	10	Administrativo	Dir. Reg. Zona Sur
PERALTA, Nadia Marilyn	32.003.943	10	Administrativo	Dir. Contaduría - RG
DIAZ, Silvana Beatriz	25.602.316	24	Profesional	Dir. Auditoría Médica
BENITEZ, Héctor Oscar	1969-20.982.942	24	Profesional	Dir. Auditoría Médica
CHIRICO, Sella Maris	14.901.116	10	Administrativo	Dir. Autorizaciones
VAZQUEZ, Nancy Argentina	23.956.621	10	Administrativo	Dir. Autorizaciones
OLIVERA, Alba Paola	29.825.096	10	Administrativo	Dir. Ctrl. Facturación
OJEDA CARDENAS, María Cristina	30.999.195	10	Administrativo	Dir. Ctrl. Facturación
FERNANDEZ KRAEMER, Mariana Belén	33.023.140	10	Administrativo	Dir. Ctrl. Facturación
LOPEZ, María Sol	32.678.587	10	Administrativo	Dir. Capital Federal
MIGLIANO, Hemán Darío	1979-27.151.215	10	Administrativo	Dir. Capital Federal
CASTAÑO MOLINA, Roque Alberto	1988-33.319.448	10	Administrativo	Delegac. Gdor. Gregores
MUÑOZ SANCHEZ, Carla Maribel	33.924.572	10	Administrativo	Delegac. Gdor. Gregores
GONZALEZ, Claudia Mariana	23.053.809	24	Profesional	Dir. Auditoría Médica
QUINTEROS, Silvia Stella	24.861.446	10	Administrativo	Dir. Derivación Regional
LAZARTE, Luis Nicolás	1965-17.483.726	10	Servicios Grales.	Dpto. Intendencia

**DECRETO N° 2456**

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2011.-  
 Expediente MDS-N° 202.980/11.-

**NOMBRANSE** a partir del día 1° de julio del año 2011, en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Desarrollo Social - ITEMS: que correspondan, a los agentes detallados en el ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente de acuerdo a las Categorías y Agrupamientos que en cada caso se indican.-

**DEJASE ESTABLECIDO** que a los efectos dispuestos por el Artículo anterior ténganse por ELMINADAS las Categorías que ostentan actualmente los agentes mencionados en el ANEXO I y por CREADAS las nuevas Categorías otorgadas en Planta Permanente mediante surecategorización, en el ANEXO: Ministerio de Desarrollo Social e ITEMS indicados en cada caso del presupuesto del ejercicio año 2011.-

**ESTABLECESE** a partir del día 1° de julio del año 2011, que los agentes mencionados continuarán en el desempeño de los cargos oportunamente designados

(Jefes de Sección, Jefes de División o Jefes de Departamento), previstos en las respectivas estructuras orgánicas aprobadas mediante el Instrumento Legal pertinente, de conformidad lo establecido en el Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

**INSTRUYASE** al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, para que a través de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley de Presupuesto N° 3198 del Ejercicio 2011.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
**SUP. B.O. N° 4625 DE 16 PAGINAS**

**A NEXO I**  
**ITEM: MINISTERIO**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE	D.N.I. N°	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA	REATEG.
FERNANDEZ, Martín Horacio	1974	23.956.539	ADMINISTRATIVO	10	15
BORDON, Natalia Verónica		26.094.584	ADMINISTRATIVO	10	11
PEREZ, Rubén Benito	1967	18.599.405	MANTENIMIENTO Y PRODUCCION	10	12

**ITEM: ADMINISTRACION Y FINANZAS**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE	D.N.I. N°	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA	REATEG.
SALDIVIA, Adriana Karina		23.029.269	ADMINISTRATIVO	10	13

**ITEM: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMIASOCIAL**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE	D.N.I. N°	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA	REATEG.
MILLAPEL CARDENAS, JENNY DE LOURDES		18.809.314	ADMINISTRATIVO	10	11
CASTILLO, MARICEL PATRICIA		18.547.763	ADMINISTRATIVO	10	16
LAZARTE, JUAN CARLOS	1951	10.491.305	ADMINISTRATIVO	10	11
SERRANO, MARIA FERNANDA		26.094.561	ADMINISTRATIVO	10	14
HUICHACURA, MARIA CRISTINA		13.700.913	ADMINISTRATIVO	10	16
BUSTOS, LILA ELCIRA		12.777.811	ADMINISTRATIVO	10	16
ANDINO, HELENA BEATRIZ		11.731.933	ADMINISTRATIVO	10	11

**A NEXO I**

**ITEM: SUBSECRETARIA DE ABORDAJE TERRITORIAL**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE	D.N.I. N°	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA	REATEG.
ULLOA IGOR, ANAMARIA		18.700.189	ADMINISTRATIVO	10	13
MANSILLA GALLARDO, MARIA MARIBEL	1974	18.770.923	ADMINISTRATIVO	10	12

**ITEM: DEPORTES**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE	D.N.I. N°	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA	REATEG.
DIAZ HERNANDEZ, MARIA ANGELICA		18.727.122	ADMINISTRATIVO	10	
COSTANZO, OSCAR ALBERTO	1951	M 8.355.499	ADMINISTRATIVO	10	11

<p><b>DECRETO N° 2495</b></p> <p>RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2011.- Expediente MDS-N° 203.375/11.-</p> <p><b>NOMBRANSE</b> a partir del día 1° de julio del año 2011, en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Desarrollo Social- ITEM: que corresponda, a los agentes detallados en el ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente de acuerdo a las Categorías y Agrupamientos que en cada caso se indican.-</p>	<p><b>ESTABLECESE</b> la rescisión automática a partir del día 1° de julio del año 2011, de los Contratos de Locación de servicios, que oportunamente fueran autorizados mediante Decreto N° 0296/11 respecto a los agentes que por el Artículo 1° del presente, son nombrados en Planta Permanente.-</p> <p><b>TENGASE</b> por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1° el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y Transitorio y por Creadas las Categorías asignadas a cada agente en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Desarrollo Social-ITEM que corresponda.-</p>	<p><b>INSTRUYASE</b> al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, para que a través de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley de Presupuesto N° 3198 del Ejercicio 2011.-</p> <p><b>FACULTASE</b> al Ministerio de Economía y Obras Públicas, para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demande la presente erogación, en el Presupuesto 2011.-</p>
--	--	---

**A NEXO I**

**ITEM: MINISTERIO**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I.N°	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA
PIGGOT, Millicent	29.439.618	Administrativo	10

**ITEM: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

BENITEZ, Adriana Ariela	28.090.133	Administrativo	10
-------------------------	------------	----------------	----

**ITEM: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMIASOCIAL**

FAGUNDES, Angélica	24.751.166	Servicios Generales	10
TOLEDO BAHAMONDEZ, Serena del Carmen	18.224.202	Servicios Generales	10
OYARZO, María Cecilia	25.602.164	Servicios Generales	10
STAEBNER, María Nelida	11.990.983	Servicios Generales	10
BARAVALLE, María Victoria	26.889.669	Servicios Generales	10

**ITEM: SUBSECRETARIA DE ABORDAJE TERRITORIAL**

ALVARADO, Juan Marcelo	1973-23.029.651	Servicios Generales	10
------------------------	-----------------	---------------------	----

**ITEM: DEPORTES**

TAGLIANI, Alejandro	1970-21.679.197	Administrativo	10
---------------------	-----------------	----------------	----

**ITEM: SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

AZURMENDIS, Néstor Horacio	.1968-20.372.334	Profesional	24
----------------------------	------------------	-------------	----

<p><b>DECRETO N° 2517</b></p> <p>RIO GALLEGOS, 21 de Octubre de 2011.- Expediente MSGG-N° 325.850/11.-</p> <p><b>PROMUEVANSE</b> a partir del día 1° de abril de 2011, al Personal de Planta Permanente comprendido en el Estatuto para el Personal de la Administra-</p>	<p>ción Pública Provincial Ley N° 591 y sus Escalafones aprobados por Ley N° 813, modificada por Ley N° 1084, que se desempeñan en distintos ITEMS del ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, conforme al ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente.-</p> <p><b>DEJASE ESTABLECIDO</b> que a los efectos dispuestos por el Artículo anterior, téngase por Elimina-</p>	<p>das las Categorías que ocupa el personal reubicado y por Creadas las que se asignan de acuerdo a la Ley N° 3198 del Presupuesto 2011.-</p> <p><b>FACULTASE</b> al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demandará la presente erogación en el Presupuesto 2011.-</p>
---	--	---

## ANEXO I

## ANEXO: MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

## ITEM: Ministerio

Apellido y Nombre	Clase	D.N.I. N°	Categoría	Promoción	Decreto N°	Observación
DAVILA, Domingo Mario	1957	12.586.772	16	18	1882/07	Promoción
SOSA, Raúl Santiago	1961	14.297.400	20	21	1887/07	Promoción

## ITEM: Dirección Provincial de Despacho

ALMONACID, Jorge Horacio	1954	11.754.305	21	22	1882/07	Promoción
AMPUERO, Margarita Inés	—	12.174.610	22	23	1882/07	Promoción
COÑUECAR, Juan Segundo	1963	16.029.780	20	21	1882/07	Promoción
LESCANO, Juan Luis	1962	14.648.984	21	22	1882/07	Promoción
QUIROZ, Carlos Nícol	1953	11.213.960	21	22	1882/07	Promoción
ROMERO, Carlos Lorenzo	1957	13.494.434	22	23	1882/07	Promoción
SALDIVIA, Julio Cesar	1968	20.139.294	16	17	1882/07	Promoción

## ITEM: Dirección Provincial de Administración

ALCAZAR, Gladys del Carmen	—	17.281.427	20	21	153/10	Promoción
GARAY, Mabis Emerita	—	20.434.239	22	23	153/10	Promoción
LUJAN, Sandra Liliana	—	18.063.658	23	24	1882/07	Promoción
TORRES, José Hernán	1967	18.063.702	21	22	1882/07	Promoción

## ITEM: Dirección Provincial de Aeronáutica

PEREZ, María Irene	—	14.098.168	21	23	1882/07	Promoción
--------------------	---	------------	----	----	---------	-----------

## ITEM: Dirección Provincial de Recursos Humanos

AGUILA, Fabián Alejandro	1971	22.427.247	16	17	153/10	Promoción
BAHAMONDE, Argentina del Carmen	—	10.503.390	17	18	153/10	Promoción
FIGUEROA, Miguel Federico	1958	13.186.668	21	22	1882/07	Promoción
GONZALEZ, Elisa del Carmen	—	16.204.334	21	22	153/10	Promoción

## ITEM: Dirección Vivienda Oficial

CARDOZO, Mauricio Alejandro	1970	21.353.390	16	17	153/10	Promoción
-----------------------------	------	------------	----	----	--------	-----------

## ITEM: Dirección General de Boletín Oficial e Imprenta

CARCAMO, Rene Augusto	1967	18.539.174	17	18	153/10	Promoción
DELGADO, Aladín	1961	14.381.886	16	18	1882/07	Promoción
DI BENEDETTO, Carlos Orlando	1955	11.837.423	21	22	1882/07	Promoción
FLORES, Juan Humberto	1949	14.656.526	17	18	153/10	Promoción
LUMBRERAS, Noemí del Carmen	—	16.366.610	23	24	153/10	Promoción
MERCADO, José Luis	1956	11.935.397	21	22	1882/07	Promoción
MULLER, María Rosa	—	21.737.767	16	18	153/10	Promoción
PEREZ, Manuel Alberto	1968	20.506.110	20	21	1882/07	Promoción
SOTO, Mario Armando	1953	10.789.220	16	17	1882/07	Promoción

## ITEM: Dirección Provincial de Telecomunicaciones

ANDRADE, Javier Alejandro	1968	20.410.835	22	23	153/10	Promoción
CASTILLO, Alejandro Javier	1966	17.734.011	16	17	1884/07	Promoción
CASTRO, Alberto Elpidio	1957	13.938.363	23	24	1882/07	Promoción
CASULLO, Juan Carlos	1954	11.689.602	23	24	1882/07	Promoción
DIGAN, David Abundio	1959	12.898.041	21	22	1882/07	Promoción
ECHAZU, Saúl Héctor	1965	17.549.738	21	22	1882/07	Promoción
HUAIQUIL, José Daniel	1956	11.863.724	21	22	1882/07	Promoción
PERALTA, Alba Gladis	—	14.381.870	23	24	1882/07	Promoción
POLIO THI, Julio Cesar	1961	14.035.715	17	18	153/10	Promoción

## ITEM: Dirección Provincial de L.U. 14 Radio Provincia

ARMELLA, Mercedes	—	18.643.744	21	22	1882/07	Promoción
BENITEZ, Hugo Ramón	1968	20.424.923	22	23	Res. 133/07	Promoción
GAUNA, Robert Edward	1968	20.211.759	20	21	153/10	Promoción
KEGALJ, Eduardo	1967	18.001.551	23	24	153/10	Promoción
LARDANI, Carlos Osvaldo	1966	18.063.590	23	24	1882/07	Promoción
LOPEZ, Francisco Marcelo	1967	18.597.845	17	18	153/10	Promoción
LOPEZ, Juan Carlos	1961	14.656.663	23	24	1882/07	Promoción
SANABRIA, Federico Anacleto	1959	14.271.254	16	17	1882/07	Promoción
VARGAS, Juan Carlos	1960	13.564.685	23	24	153/10	Promoción
VILLEGAS, Jorge Alejandro	1968	20.211.668	22	23	153/10	Promoción

VILLEGAS, Mario Omar	1957	17.734.037	23	24	1882/07	Promoción
ZAPPA, Marcelo Alejandro	1966	17.734.069	23	24	153/10	Promoción

ITEM: Dirección Provincial de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Públicas

ARAMAYO, Santos	1959	13.126.413	16	17	153/10	Promoción
VALENZUELA, Sandra Mónica	—	16.616.979	21	22	1882/07	Promoción
ZACARIAS, Rubén Andrés	1966	17.734.249	23	24	1882/07	Promoción

ITEM: Repetidora Las Heras

PEREYRA, Luis Eduardo	1964	16.712.362	23	24	1882/07	Promoción
-----------------------	------	------------	----	----	---------	-----------

ITEM: Dirección de Casa Santa Cruz

FEBRO, Miriam Beatriz	—	20.228.047	20	21	1882/07	Promoción
NUÑEZ, Carlos Eduardo	1969	20.921.345	20	21	1882/07	Promoción
LOTO, Susana Beatriz	—	16.542.944	22	23	1882/07	Promoción
PERALTA, Gabriel Eduardo	1968	20.434.101	20	21	1882/07	Promoción
ROMERO, Oscar Raúl	1963	16.067.823	21	22	1882/07	Promoción

ITEM: Subsecretaría de Informática

PACHECO, Pedro Samuel	1960	13.810.912	23	24	1882/07	Promoción
PEREZ, Carlos Manrique	1966	17.734.313	21	22	1882/07	Promoción
LINZ, Alberto Alejandro	1964	17.281.520	16	18	1882/07	Promoción

ITEM: Subsecretaría de la Función Pública

STIPICIC, Jorge Alejandro	1967	18.224.165	23	24	1882/07	Promoción
---------------------------	------	------------	----	----	---------	-----------

<b>DECRETO N° 2518</b> RIO GALLEGOS, 21 de Octubre de 2011.- Expediente GOB-N° 112.323/11.-  PROMUEVANSE a partir del día 1° de abril de 2011, al Personal de Planta Permanente comprendido en el Estatuto para el Personal de la Administra-	ción Pública Provincial Ley N° 591 y sus Escalafones aprobados por Ley N° 813, modificada por Ley N° 1084, que se desempeñan en distintos ITEMS del ANEXO: Gobernación, conforme al ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente.- <b>DEJASE ESTABLECIDO</b> que a los efectos dispuestos por el Artículo anterior, téngase por Eliminadas las Categorías que ocupa el personal reubicado	y por Creadas las que se asignan de acuerdo a la Ley N° 3198 del Presupuesto 2011.- <b>FACULTASE</b> al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demandará la presente erogación en el Presupuesto 2011.-
---	--	---

#### ANEXO I

ANEXO: GOBERNACION

ITEM: Gobernación

Apellido y Nombre	Clase	D.N.I. N°	Categ. Anterior	Categ. Actual	Decreto N°	Observación:
AGUIAR, Miriam Analia	—	17.281.309	23	24	3057/09	Promoción
ALVAREZ, Julio Daniel	1972	22.725.103	23	24	3057/09	Promoción
ANDRADE, Mónica Mary	—	17.049.191	15	16	1879/07	Promoción
FERREYRA, María Elena	—	16.419.341	23	24	1881/07	Promoción
GAY, Sandra Marcela	—	20.434.236	16	17	1881/07	Promoción
LUCIC, María Alejandra	—	18.427.139	19	20	1347/07	Promoción

ITEM: Escribanía Mayor de Gobierno

GRISOTTO, Marcelo Fabián	1964	17.049.367	23	24	1881/07	Promoción
MUÑIZ, Graciela Esther	—	17.734.355	23	24	1881/07	Promoción

<b>DECRETO N° 2538</b> RIO GALLEGOS, 26 de Octubre de 2011.- Expediente MS-N° 950.912/11.-  AUTORIZASE, al Ministerio de Salud para que por intermedio de la Subsecretaría de Servicios de	Salud se suscriba el Contrato de Locación de Servicios con varios agentes detallados en el ANEXO I, con prestación de función en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de año 2011, bajo los términos de las Leyes N° 1795 - Carrera Profesional Sanitaria - Ley N° 1200 - Enfermería y	Otras Ramas Auxiliares de la Medicina y Ley N° 813.- <b>FACULTASE</b> , al Ministerio de Salud para aprobar y adecuar las contrataciones, conforme a la prestación efectiva de los servicios, asimismo incluir la imputación que demandará la atención de los mismos, tomando la debida intervención las áreas competentes.-
--	---	---

#### ANEXO I

##### Ley N° 1795 - Carrera Profesional Sanitaria

##### HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I. N°	Cat.	Agrup.	Grado	Reg. Horario	Función
VASQUEZ, Marisabel	31.198.555	16	D	I	35	Enf. Universitaria
BUSTAMANTE BORQUEZ, Karina Olivia Isabel	18.871.400	16	D	I	35	Enf. Universitaria
CADENA, Enrique	1970-92.525.779	16	D	I	35	Enf. Universitario
SALCEDO, Patricia Mercedes	22.677.124	16	D	I	35	Enf. Universitaria
LOVECE, María Andrea	31.440.312	18	B	I	35	Lic. Trabajo Social
ORELLANA BUSTAMANTE, Elizabeth Jaqueline	31.838.228	16	D	I	35	Enf. Universitaria
VELASQUEZ, Romina Andrea	33.285.923	16	D	I	35	Enf. Universitaria

#### Ley N° 1200

##### HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I. N°	Cat.	Agrup.	Reg. Horario	Función
RIVAS, Liza Verónica	31.496.554	10	ERAM	40	Aux. de Enfermería
GALLARDO, Cecilia Mabel	29.754.186	14	ERAM	40	Psicomotricista
PINTO VARGAS, Gabriela Roxana	18.884.722	14	ERAM	40	Tec. Sup. Esterilización

Ley N° 813  
HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I.N°	Cat.	Agrup.	Reg. Horario	Función
ALVARADO, Silvia Paola	28.748.579	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
ALVAREZ, Silvia Lorena	27.762.391	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
TOLOSA, Bárbara Elizabeth	30.801.220	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
PARDO PAEZ, Jorge Alberto	1990 - 34.771.929	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
ARTIEDA, Cristhian Manuel	1991 - 36.194.371	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
VARELA, Maximiliano Eduardo	1987 - 33.285.569	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
DURBAS, Emiliano Francisco	1987 - 32.922.639	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales

<b>DECRETO N° 2541</b>	Salud se suscriba el Contrato de Locación de Servicios con varios agentes detallados en la Planilla ANEXO I, con prestación de función en el ámbito de los Hospitales de la Provincia, a partir del día 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011, bajo los términos de las Leyes N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y Ley N° 1200 Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina.-	ría y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina.- <b>FACULTASE</b> , al Ministerio de Salud para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la efectiva prestación de los servicios debiendo establecer el destino de los agentes contratados, asimismo incluir la imputación que demandará la atención de los mismos, tomando la debida intervención las áreas competentes.-
RIO GALLEGOS, 26 de Octubre de 2011.- Expediente MS-N° 950.565/11.-		
<b>AUTORIZASE</b> , al Ministerio de Salud para que por intermedio de la Subsecretaría de Servicios de		

ANEXO I  
LEY N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA

HOSPITAL DISTRITAL 28 DE NOVIEMBRE

Apellido y Nombre	Clase-D.N.I.N°	Cat.	Agrupamiento	Grado	Rég. Hor.	Función
LAPP, Silvia Haydee	13.879.620	23	B	VI	44	Bioquímica
MIELNICZUC, Luis Alberto	1961-14.335.461	24	A	VI	44	Médico Pediatra

HOSPITAL DISTRITAL LAGO ARGENTINO

Apellido y Nombre	Clase-D.N.I.N°	Cat.	Agrupamiento	Grado	Rég. Hor.	Función
PERPIGNAN, María Vanessa	28.009.116	20	A	II	44	Médica Traumatóloga

HOSPITAL DISTRITAL PERITO MORENO

Apellido y Nombre	Clase-D.N.I.N°	Cat.	Agrupamiento	Grado	Rég. Hor.	Función
YAFAR, Jorge Marcelo	1968-20.163.247	21	B	IV	35	Odontólogo
GOMEZ, Mariela Estela	25.212.209	20	B	III	35	Odontólogo
MANZANELLI, Gonzalo Federico	1982-29784.816	B		II	35	Lic. en Prod. Bio-Imágenes

HOSPITAL DISTRITAL PICO TRUNCADO

Apellido y Nombre	Clase-D.N.I.N°	Cat.	Agrupamiento	Grado	Rég. Hor.	Función
DEL BUENO, Valeria Laura	29.684.485	19	B	II	35	Lic. en Trabajo Social

HOSPITAL DISTRITAL RIO TURBIO

Apellido y Nombre	Clase-D.N.I.N°	Cat.	Agrupamiento	Grado	Rég. Hor.	Función
WELCHEN, Jorge Alcides	1972-23.048.963	22	A	IV	44	Médico Traumatólogo
THELER, María Florencia de la Merced	25.849.651	21	A	III	44	Médica Dermatóloga

LEY N° 1200 - Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I.N°	Cat.	Agrup.	Reg. Horario	Función
MOIO, Nilda Karina	22.756.590	14	ERAM	40	Técnica Radióloga

<b>DECRETO N° 2545</b>	Abordaje Territorial, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con varias personas que se detallan en la planilla Anexo I, en las fechas que en cada caso se indican, quienes se desempeñarán en la mencionada Subsecretaría dentro del Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084.-	FACULTASE, al Ministerio de Desarrollo Social para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de servicios, debiendo establecer el destino de los agentes contratados, asimismo incluir las imputaciones que demandarán la atención de los mismos, tomando la debida intervención las áreas competentes.-
RIO GALLEGOS, 28 de Octubre de 2011.- Expediente MDS-N° 203.014/11.-		
<b>AUTORIZASE</b> , al Ministerio de Desarrollo Social para que por intermedio de la Subsecretaría de		

ANEXO I  
ITEM: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMIASOCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	AGRUP.	CAT.	PERIODO
ARGAÑARAS, Paula Rosa	11.781.884	Técnico	10	01/10/11 al 31/12/11
GARCIAAGUILA, Gloria Paula	92.857.353	Técnico	10	01/10/11 al 31/12/11
PARRA GONZALEZ, María Ximena	92.547.364	Técnico	10	01/10/11 al 31/12/11
CARDENAS, Haydee del Rosario	20.211.920	Técnico	10	01/10/11 al 31/12/11
COLQUEHUANCA, Cristina	16.756.162	Técnico	10	01/10/11 al 31/12/11
FERREIRA, Nadia Micaela	32.003.973	Técnico	10	01/10/11 al 31/12/11

<b>DECRETO N° 2557</b>	marco del Decreto N° 2996/03 - Régimen de Contrataciones del Personal para la Administración Pública y dentro del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084, con varias personas que a continuación se detallan en el ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente.-	FACULTASE, al Ministerio de Desarrollo Social para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de los agentes contratados, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-
RIO GALLEGOS, 31 de Octubre de 2011.- Expediente MDS-N° 203.433/11.-		
<b>AUTORIZAR</b> , al Ministerio de Desarrollo Social a suscribir Contratos de Locación de Servicios, en el		

ANEXO I  
ITEM: SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Apellido y Nombre	Clase-D.N.I.N°	Agrup.	Cat.	Periodo
MORRISON, Alexis Ezequiel	1987-32.922.741	Adm.	10	1/08-31/12/11

GALEANO, Lorena Fernanda	26.404.322	Adm.	10	1.08-31/12/11
AQUINO, Candela Ayelen	35.567.104	Adm.	10	1.08-31/12/11
SERON, Estefanía Alesia Mariana	29.282.424	Adm.	10	1.08-31/12/11

<p><b>DECRETO N° 2581</b></p> <p>RIO GALLEGOS, 31 de Octubre de 2011.- Expediente MG-N° 598.499/11.-</p> <p><b>NOMBRANSE</b> a partir del día 1° de julio de 2011, en Planta Permanente del ANEXO: Ministerio de Gobierno, a las personas que a continuación se detallan en el ANEXO I, en el ITEM, Agrupamiento y Categoría que se indica.-</p>	<p><b>DEJASE ESTABLECIDO</b> que a los efectos dispuestos por el Artículo anterior, téngase por ELIMINADAS las Categorías que ostentan actualmente los agentes antes mencionados y por CREADAS las nuevas Categorías otorgados en Planta Permanente mediante su recategorización, en el ANEXO e ITEMS indicados en cada caso, del Presupuesto ejercicio año 2011.-</p> <p><b>ESTABLECESE</b>, a partir del día 1° julio del año 2011, que los agentes mencionados continuarán en el desempeño en los cargos oportunamente designados</p>	<p>(Jefes de Sección, Jefes de División o Jefes de Departamento) previstos en las respectivas estructuras orgánicas aprobadas mediante el instrumento legal pertinente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley N° 1831.-</p> <p><b>INSTRUYASE</b> al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación para que por intermedio de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley N° 3198 del Presupuesto año 2011.-</p>
--	--	---

## ANEXO I

## ANEXO: MINISTERIO DE GOBIERNO

## ITEM: Subsecretaría de Gobierno

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	CLASE	CAT. BASE	RECAT.	AGRUP.
NEIRA, María Beatriz	16.454.240	----	10	11	Adm.
PANICHINE, Marisa Daniela	25.602.419	----	10	11	Adm.

## ITEM: Registros Públicos

VELASQUEZ, Rita del Carmen	16.619.941	----	10	15	Adm.
CARDENAS, Ana Isabel	20.211.826	----	10	11	Adm.
RIOS, Lucía Noemí	31.689.117	----	10	11	Adm.
ANTINAO, Luis Bernardino	21.661.553	1970	10	11	Adm.

## ITEM: Deudores Alimentarios

MARTIN, Liliana Isabel	14.656.564	----	10	11	Adm.
------------------------	------------	------	----	----	------

## ITEM: Dirección Provincial de Administración Despacho y Control Gestión

MALLA CARRIZO, Patricia Andrea	25.573.300	----	10	12	Adm.
GAGGINO, Ximena Anahí	29.085.723	----	10	11	Adm.
CARRASCO, Analía Verónica	30.144.266	----	10	11	Adm.
BAQUINZAY, Cintia Lucía	24.978.681	----	10	11	Adm.

## ITEM: Secretaría de Estado de Cultura

BARRIA, Mónica María	21.737.680	----	10	14	Adm.
DIAZ, Rubén Dardo	12.777.675	1957	10	15	Adm.

## ITEM: Subsecretaría de la Mujer

VELASQUEZ, María Raquel	23.655.300	----	10	11	Adm.
IELLY, Manuela Alicia	12.134.575	----	10	11	Adm.

<p><b>DECRETO N° 2691</b></p> <p>RIO GALLEGOS, 09 de Noviembre de 2011.- Expediente MS-N° 950.649/11.-</p> <p><b>AUTORIZASE</b>, al Ministerio de Salud para que por intermedio de la Subsecretaría de Servicios de Salud se suscriba el Contrato de Locación de Servi-</p>	<p>cios con varios agentes detallados en la Planilla ANEXO I, con prestación de función en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, a partir del día 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre del año 2011, bajo los términos de las Leyes N° 1795 -“CARRERA PROFESIONAL SANITARIA” - Ley N° 1200 ENFERMERIA Y OTRAS RAMAS AUXILIARES DE LA MEDICINA y Ley N° 813.-</p>	<p><b>FACULTASE</b>, al Ministerio de Salud para aprobar y adecuar las contrataciones, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de los agentes contratados asimismo incluir la imputación que demandará la atención de los mismos, tomando la debida intervención las áreas competentes.-</p>
---	--	---

## ANEXO I

Ley N° 1795 “CARRERA PROFESIONAL SANITARIA”  
HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	GRADO	REG. HORARIO	FUNCION
VIQUEIRA, María del Mar	27.553.054	18	B	I	35	Odontóloga
COLA, Ariel Jesús	1987-32.646.060	18	B	I	35	Lic. Prod. Bio-Imágenes
BARRIENTOS, Adriana Gisela	31.498.238	16	D	I	35	Enfermería Universitaria
VARGAS, Samira Valeria	31.577.419	16	D	I	35	Enfermería Universitaria
DEGUER, Gimena Paola	32.337.616	18	B	I	35	Lic. en Trabajo Social
HERNANDEZ AGUILAR, Pablo Ignacio	1986-31.838.458	18	B	I	35	Lic. en Kines. y Fisiot.
GUTIERREZ, Gisela Vanesa	31.440.316	16	D	I	35	Enfermera

Ley N° 1200 “ENFERMERIA Y OTRAS RAMAS AUXILIARES DE LA MEDICINA”  
HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
FRIAS, Liliana Esther	12.616.235	10	ERAM	40	Aux. de Enfermería

Ley N° 813  
HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
LARRAMENDI, Laura Elizabeth	27.285.693	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
VIDAL, Cynthia Daiana	36.105.568	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
GUAQUEL GARCES, Oritia del Rosario	18.836.035	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. B.O. N° 4625 DE 16 PAGINAS**

<b>DECRETO N° 2692</b>	Salud se suscriba el Contrato de Locación de Servicios con varios agentes detallados en el ANEXO I, con prestación de funciones en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, a partir del día 1° y hasta el 31 de diciembre del año 2011, bajo los términos de las Leyes N° 1795 - Carrera Profesional Sanitaria - Ley N° 1200 - Enfermería y Otras Ramas Auxiliares	de la Medicina y Ley N° 813.- <b>FACULTASE</b> , al Ministerio de Salud para aprobar y adecuar las contrataciones, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de los agentes contratados, asimismo incluir la imputación que demandará la atención de los mismos, tomando la debida intervención las áreas competentes.-
------------------------	---	---

**A NEXO I****Ley N° 1795 - Carrera Profesional Sanitaria  
HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I.N°	Cat.	Agrup.	Grado	Reg. Horario	Función
FUNES, Fernando Luis	1977 - 26.094.556	20	A	II	44	Médico
CASINGHINO, Alejandra Inés	22.035.633	23	A	V	44	Médica
CARNOTA, Francisco Lucas	1982 - 29.439.510	18	B	I	35	Lic. Psicología
CARRERA, María Cecilia	31.735.773	18	B	I	35	Lic. Trabajo Social

**Ley N° 1200****HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I.N°	Cat.	Agrup.	Reg. Horario	Función
ZARATE, Graciela del Valle	22.541.831	10	ERAM	40	Asistente Dental
MORIS, Ezequiel Victor Manuel	1981 - 29.019.786	10	ERAM	40	Auxiliar de Enfermería

**Ley N° 813****HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I.N°	Cat.	Agrup.	Reg. Horario	Función
MANDZIUK, Erika Lorena	25.594.428	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
MORALES, Jacqueline Alejandra	29.439.972	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
CASIANO, Eliana Edith	30.767.045	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
VEGA, Damián Eduardo	1970 - 21.353.632	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
VASQUEZ, Alicia Carina	26.870.158	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
BARRIENTOS, Melisa	32.922.719	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
BARRIENTOS, Daniela	33.911.011	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
FERNANDEZ, Mónica Valeria	33.621.143	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales

**DECRETO N° 2646**

RIO GALLEGOS, 08 de Noviembre de 2011.- Expediente MS-N° 950.652/11.-	Salud se suscriba el Contrato de Locación de Servicios con varios agentes detallados en la Planilla ANEXO I, con prestación de función en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, a partir del día 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de año 2011, bajo los términos de las Leyes N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA - Ley N°	1200 ENFERMERIA y OTRAS RAMAS AUXILIARES DE LA MEDICINA y Ley N° 813.- <b>FACULTASE</b> , al Ministerio de Salud para aprobar y adecuar las contrataciones, conforme a la prestación efectiva de los servicios, asimismo incluir las imputaciones que demandarán la atención de los mismos, tomando la debida intervención las áreas competentes.-
--	--	---

**A NEXO I****Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA  
HOSPITAL DISTRITAL LAGO ARGENTINO**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I.N°	Cat.	Agrup.	Grado	Reg. Horario	Función
GUZMAN, Sandra Beatriz	26.101.914	17	D	II	35	Enfermería
RIVERA, Darío Guillermo	1977- 25.991.260	16	D	I	35	Lic. en Radiología
THOUVIER, Patricia Mónica	17.040.573	23	A	V	44	Médica

**HOSPITAL DISTRITAL PERITO MORENO**

CABRERA, Carolina Isabel	25.197.073	19	B	II	35	Odontóloga
GODOY, Felisa Elvira	24.102.695	19	D	IV	35	Enfermera

**HOSPITAL DISTRITAL DESAN JULIAN**

PESO, Karen Elisabeth	30.360.549	16	D	I	35	Enfermera
SAAD, Pablo Jorge	1966-17.498.473	22	B	V	44	Farmacéutico

**HOSPITAL DISTRITAL LAS HERAS**

WILLE BILLE, José Mateo	1977-26.244.099	20	A	II	44	Médico Clínico
-------------------------	-----------------	----	---	----	----	----------------

**Ley N° 1200 - ENFERMERIA y OTRAS RAMAS AUXILIARES DE LA MEDICINA****HOSPITAL DISTRITAL DESAN JULIAN**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I.N°	Cat.	Agrup.	Régimen Horario	Función
MALDONADO, Marcia Anabel	27.230.360	16	ERAM	40	Enfermería Profesional
PALACIO, José Emilio	1984-31.826.804	14	ERAM	40	Tec. Inst. Quirúrgica
CHAVEZ, Soledad Marcela	24.981.424	10	ERAM	40	Aux. de Enfermería

**HOSPITAL ZONAL CALETA OLIVIA**

ZIGARAN, Cesar Martin	1969-20.877.126	16	ERAM	40	Enfermero
-----------------------	-----------------	----	------	----	-----------

**HOSPITAL DISTRITAL LAS HERAS**

WIERNA, Mariana Zulema	28.633.060	14	ERAM	40	Tec. Sup. Laboratorio
------------------------	------------	----	------	----	-----------------------

**HOSPITAL DISTRITAL LAGO ARGENTINO**

TECKER, Julio Alejandro	1983-30.449.139	14	ERAM	40	Tec. Radiólogo
-------------------------	-----------------	----	------	----	----------------

## HOSPITAL DISTRITAL PERITO MORENO

GONZALEZ ALVARADO, Mariela Noemí 23.709.370 10 ERAM 40 Aux. de Enfermería

## LEY Nº 813

## HOSPITAL SECCIONAL PUERTO SANTACRUZ

Apellido y Nombre	Clase-D.N.I.º	Cat.	Agrupam.	Reg. Horario	Función
VILLAGRAN, Mirian Beatriz	23.626.042	10	Serv. Grales.	35	Servicios Generales

## HOSPITAL DISTRITAL LAGO ARGENTINO

LOPEZ, Norma Rita	30.607.973	10	Serv. Grales.	35	Servicios Generales
CASCO, Gladis María	20.774.610	10	Serv. Grales.	35	Servicios Generales

## DECRETO Nº 2650

RIO GALLEGOS, 08 de Noviembre de 2011.-  
Expediente GOB-Nº 112.334/11.-

**PROMUEVANSE** a partir del día 1º de julio de 2011, al Personal de Planta Permanente comprendido en el Estatuto para el Personal de la Administra-

ción Pública Provincial Ley Nº 591 y sus Escalafones aprobados por Ley Nº 813, modificada por Ley Nº 1084, que se desempeñan en distintos ITEMS del ANEXO: Gobernación, conforme al ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente.-

**DEJASE ESTABLECIDO** que a los efectos dispuestos por el Artículo anterior, téngase por Eliminadas las Categorías que ocupa el personal reubicado

y por Creadas las que se asignan de acuerdo a la Ley Nº 3198 del Presupuesto 2011.-

**FACULTASE** al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demandará la presente erogación en el Presupuesto 2011.-

## ANEXO I

ANEXO: GOBERNACION

ITEM: Gobernación

Apellido y Nombre	Clase	D.N.I. Nº	Categ. Actual	Promoción
ANDRADE, Mónica Mary	—	17.049.191	16	22
GAY, Sandra Marcela	—	20.434.236	17	23

ITEM: Fiscalía de Estado

MILLALONCO, Sergio Antonio	1969	20.921.446	17	23
----------------------------	------	------------	----	----

## DECRETO Nº 2651

RIO GALLEGOS, 08 de Noviembre de 2011.-  
Expediente CAP-Nº 488.422/11.-

**PROMUÉVASE** a partir del día 1º de julio de 2011, al Personal de Planta Permanente comprendido en el Estatuto para el Personal de la Administración Públi-

ca Provincial Ley Nº 591 y sus Escalafones aprobados por Ley Nº 813, modificada por Ley Nº 1084, que se desempeñan en distintos ITEMS del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas, conforme al ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente.-

**DEJASE ESTABLECIDO** que a los efectos dispuestos por el Artículo anterior, téngase por Eliminadas las categorías que ocupa el personal reubicado

y por Creadas las que se asignan de acuerdo a la Ley Nº 3198 del Presupuesto 2011.-

**FACULTASE** al Ministerio de Economía y Obras Públicas con la intervención de las áreas competentes a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes, a fin de atender el gasto que demandará el cumplimiento del presente, en el Ejercicio Presupuestario 2011.-

## ANEXO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

## ITEM: 18 CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I.	CATEG. ANT.	PROM. A CATEG.
CARCAMO, Carlos Iván	1965-17.281.422	21	24
GOMEZ, Luis Rene	1954-11.502.510	20	24
SANTIBAÑEZ, Norma Ester	14.175.866	20	24
VERA, Rosa del Carmen	11.502.518	20	24
OYARZO, Jaime Benedicto	1969-20.434.471	19	24
RAMIREZ, Jesús Leandro	1969-20.921.162	19	24
BAHAMONDEZ, Iveth Sonia	14.212.124	16	22
EPUL, Ernestina	10.769.018	16	22
LEMARCHAND, Arturo José	1958-18.631.642	16	22
MANRIQUEZ, Edgardo Sandro	1968-24.336.180	16	22
ZUÑIGA, Irma Josefa	14.773.029	16	22

## ITEM: 19 CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL

ALVAREZ, Juan Rogelio	1962-16.029.667	21	24
GARAY, Arcadio Segundo	1963-16.419.261	21	24
CID, Rubén	1964-13.758.591	20	24
LLANCALAHUEL, María Luisa	16.029.708	17	23
GONZALO, Juan Teodoro	1970-21.699.778	16	22

## PERSONAL DELICENCIA EXTRAORDINARIA

PEREZ, Sergio	1962-16.987.007	22	24
---------------	-----------------	----	----

## DECRETO Nº 2667

RIO GALLEGOS, 08 de Octubre de 2011.-  
Expediente MSGG-Nº 325.570/11 (2 cuerpos).-

**NOMBRANSE** a partir del día 1º de julio del año 2011, en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ÍTEM: que corresponda, a los agentes que se detallan en el ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente, de acuerdo a las Categorías y Agrupamientos que en cada caso se indican.-

**ESTABLECERSE** a partir del día 1º de julio de 2011 la rescisión automática de los Contratos de Locación

de Servicios, que oportunamente fueran autorizados mediante Decreto Nº 769/11 e involucran a los agentes que por el ANEXO I del presente son nombrados en Planta Permanente.-

**TENGANSE** por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1º, el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y por Creada la Categoría asignada a los agentes en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ÍTEM: que corresponda.-

**INSTRUYASE** al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, para que a través de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Perso-

nal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley Nº 3198 del Presupuesto año 2011.-

**FACULTASE**, al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demande la presente erogación, en el Presupuesto 2011.-

## ANEXO I

ITEM: MINISTERIO  
Agrupamiento: Administrativo  
Categoría 10

- señora Mirtha Malena ESPINA (D.N.I. Nº 16.029.600).-

- señor Mario Héctor YAÑEZ (Clase 1973 - D.N.I. N°23.359.627).-  
 - señora María Belén BUTTERFIELD (D.N.I. N° 29.875.695).-  
 - señora Lelia Alicia NAVARRO (D.N.I. N° 16.686.001).-  
 - señora Laura de Lourdes LINCOMAN BARRIENTOS (D.N.I. N°18.751.440).-  
 - señor Rogelio Ramón CORREA (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.683.159).-  
 - señor Jorge RUBILAR RUBILAR (Clase 1939 - D.N.I. N° 18.890.226).-  
 - señor Jorge Antonio ARANEA (Clase 1976 - D.N.I. N° 25.533.586).-  
 - señor Ricardo Adrián PAVON (Clase 1971 - D.N.I. N° 22.103.821).-  
 - señor Eduardo Humberto GUERRERO (Clase 1983 - D.N.I. N° 30.252.359).-  
 - señora Emadel Camen CARCAMO (D.N.I. N° 21.871.616).-  
 - señora Rosa Ester SOTO (D.N.I. N° 16.067.894).-  
 - señora Noemí Edith JAQUE (D.N.I. N° 20.843.915).-  
 - señora Yolanda del Carmen ULLOA BARRIA (D.N.I. N° 18.856.963).-  
 - señora Mónica Gladys IGNAO (D.N.I. N° 30.716.786).-  
 - señor Juan Carlos GONZALEZ (Clase 1952 - D.N.I. N° 10.535.766).-  
 - señora Jorgelina Alejandra VARGAS (D.N.I. N° 29.586.561).-  
 - señor Víctor Hugo SOTO (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.487.954).-

**ITEM: DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO**

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 10**  
 - señora Mariana Constanza D'AMBROSIO (D.N.I. N° 32.003.527).-  
 - señora Andrea Carolina VERA (D.N.I. N° 30.503.081).-

**ITEM: DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 15**  
 - señor Miguel Ángel VIDELA (Clase 1977 - D.N.I. N° 26.217.108).-

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 10**  
 - señora María Eugenia AGUILAR (D.N.I. N° 30.325.005).-

**ITEM: DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA**

**Agrupamiento:** Técnico  
**Categoría 23**  
 - señor Luis Alberto LANARO (Clase 1978 - D.N.I. N° 26.855.758).-

**ITEM: DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS**

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 10**  
 - señora Sabrina Esther NAVARRETE ACHINELLI (D.N.I. N° 31.198.688).-  
 - señora Clara Luz GOMEZ (D.N.I. N° 20.434.045).-  
 - señora Graciela Susana CORONEL (D.N.I. N° 28.558.052).-  
 - señor Gastón Nicolás BERNAL (Clase 1988 -

D.N.I. N° 33.621.490).-  
 - señor Ariel Alejandro BARRIA (Clase 1983 - D.N.I. N° 30.144.015).-

**ITEM: DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA**

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 10**  
 - señor Luis Vicente CISTERNAS CARCAMO (Clase 1960 - D.N.I. N° 18.712.508).-  
 - señor Christian Eduardo FLORES (Clase 1977 - D.N.I. N° 25.026.503).-

**Agrupamiento:** Técnico  
**Categoría 10**  
 - señor Juan Damián Alejandro HERNANDEZ (Clase 1980 - D.N.I. N° 27.664.688).-

**ITEM: DIRECCION PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 10**  
 - señor Héctor Fernando HUIQUINAO (Clase 1966 - D.N.I. N° 18.224.338).-

**Agrupamiento:** Técnico  
**Categoría 19**  
 - señor Iván Fernando SALDIVIA (Clase 1988 - D.N.I. N° 33.939.611).-

**ITEM: DIRECCION PROVINCIAL DE PRENSA**

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 19**  
 - señor Pablo Bernardo MUTTI (Clase 1969 - D.N.I. N° 20.653.712).-  
 - señor Carlos David CATRIHUALA (Clase 1986 - D.N.I. N° 31.838.497).-

**ITEM: DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 19**  
 - señora María Elena MENDEZ (D.N.I. N° 12.960.538).-

**ITEM: DIRECCION PROVINCIAL DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS**

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 19**  
 - señora Melisa Valeria DELA ROSA (D.N.I. N° 29.754.402).-

**ITEM: DIRECCION PROVINCIAL DE LUZ RADIO PROVINCIA**

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 19**  
 - señora Ana María AVALOS (D.N.I. N° 11.213.765).-

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 10**  
 - señor Paúl Marcelo BUSTOS (Clase 1985 - D.N.I. N° 32.019.056).-  
 - señora Laureana Alejandra SUARDIAZ (D.N.I. N° 28.519.550).-  
 - señor José Ramildo BAEZ HERRERA (Clase 1956 - D.N.I. N° 18.620.005).-  
 - señor Nicolás Francisco Matías BIANCO GARCIA (Clase 1988 - D.N.I. N° 33.597.449).-  
 - señora Marta Haydee AGESTA (D.N.I. N° 31.318.329).-

**Agrupamiento:** Técnico  
**Categoría 10**  
 - señor Pedro Antonio ROMERO (Clase 1955 - D.N.I. N° 11.928.661).-  
 - señor Mario Edgardo SANTILLAN (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.880.078).-  
 - señora Claudia Alejandra SANCHEZ (D.N.I. N° 25.602.256).-  
 - señor Andrés Fernando ZEIER (Clase 1959 - D.N.I. N° 13.330.184).-  
 - señor Gabriel MILOVICH (Clase 1957 - D.N.I. N° 13.645.364).-  
 - señor Carlos Olindo BALCEDA (Clase 1973 - D.N.I. N° 23.032.474).-  
 - señora Cintia Evangelina MALDONADO (D.N.I. N° 31.198.904).-  
 - señor Guillermo Gustavo HERRERA (Clase 1963 - D.N.I. N° 16.419.334).-  
 - señora Ángela María Celia DIMASSIMO (L.C. N° 4.269.233).-  
 - señora Marcela del Carmen CARDENAS (D.N.I. N° 21.737.964).-

**Agrupamiento:** Servicios Generales  
**Categoría 10**  
 - señora Sandra Beatriz YAPURA (D.N.I. N° 21.490.888).-

**ITEM: CASA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 16**  
 - señor Marco Andrea GUATTI (Clase 1987 - D.N.I. N° 33.285.517).-

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 10**  
 - señor Félix Antonio LOTO (Clase 1951 - D.N.I. N° 8.516.504).-  
 - señor Rubén Ángel IGOR (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.726.128).-

**ITEM: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 18**  
 - señor José Horacio CASTRO (Clase 1981 - D.N.I. N° 28.009.085).-

**ITEM: SUBSECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

**Agrupamiento:** Administrativo  
**Categoría 10**  
 - señora Angela del Carmen PICCININI (D.N.I. N° 28.340.963).-

**DECRETO N° 2668**

RIO GALLEGOS, 08 de Noviembre de 2011.-  
 Expediente MS-N° 950.911/11.-

**AUTORIZASE**, al Ministerio de Salud para que por intermedio de la Subsecretaría de Servicios de Salud se suscriba el Contrato de Locación de Servicios con varios agentes detallados en planilla Anexo I, con prestación de función en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del año 2011, bajo los términos de las Leyes N° 1795 - Carrera Profesional Sanitaria - Ley N° 1200 - Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina y Ley N° 813.-

**FACULTASE**, al Ministerio de Salud para aprobar y adecuar las contrataciones, conforme a la prestación efectiva de los servicios, asimismo incluir la imputación que demandará la atención de los mismos, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

**A NEXO I**  
**Ley N° 1795 - Carrera Profesional Sanitaria**

**HOSPITAL SECCIONAL PUERTO SANTA CRUZ**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I. N°	Cat.	Agrup.	Grado	Reg. Horario	Función
CHAINED, Maria Alicia	29.554.569	20	A	II	44	Médica

**HOSPITAL DISTRITAL LAS HERAS**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I. N°	Cat.	Agrup.	Grado	Reg. Horario	Función
STORII, Nathalia Inés	27.359.123	20	A	II	44	Médica Tocoginecóloga

**Ley N° 1200**

**HOSPITAL ZONAL CALETA OLIVIA**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I. N°	Cat.	Agrup.	Reg. Horario	Función
CEJAS, Ilda Noemí	30.822.237	14	ERAM	40	Inst. Quirúrgica
MORA, José Felix	1984 - 30.998.956	16	ERAM	40	Enfermero Profesional
ZIGARAN, María del Milagro	28.096.439	16	ERAM	40	Enfermera Profesional

**HOSPITAL DISTRITAL RIO TURBIO**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I. N°	Cat.	Agrup.	Reg. Horario	Función
LEVIGUEN, Beatriz Viviana	28.008.836	14	ERAM	40	Tec. Radióloga

**HOSPITAL DISTRITAL LAGO ARGENTINO**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I. N°	Cat.	Agrup.	Reg. Horario	Función
DOMENECH, Juan Alberto	1963 - 16.344.206	16	ERAM	40	Enfermero

**HOSPITAL SECCIONAL LOS ANTIGUOS**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I. N°	Cat.	Agrup.	Reg. Horario	Función
GARNICA, Angel Rafael	1980 - 27.972.896	16	ERAM	40	Enfermero

**Ley N° 813**

**HOSPITAL DISTRITAL LAS HERAS**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I. N°	Cat.	Agrup.	Reg. Horario	Función
PEDRAZA, Ivana Soledad	35.345.196	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales

**HOSPITAL ZONAL CALETA OLIVIA**

Apellido y Nombre	Clase - D.N.I. N°	Cat.	Agrup.	Reg. Horario	Función
SALOMON, Ezequiel Omar	1978 - 26.460.225	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
MARQUEZ, Miguel Eduardo	1982 - 29.586.623	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
DIAZ, Néstor Alberto	1985 - 31.935.875	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales
GOMEZ, David Exequiel	1988 - 34.075.681	10	Serv. Generales	35	Servicios Generales

**DECRETO N° 2738**

RIO GALLEGOS, 21 de Noviembre de 2011.-  
Expediente MSGG-N° 325.906/11.-

**PROMUEVANSE** a partir del día 1° de julio de 2011, al Personal de Planta Permanente comprendido en el Estatuto para el Personal de la Administra-

ción Pública Provincial Ley N° 591 y sus Escalafones aprobados por Ley N° 813, modificada por Ley N° 1084, que se desempeñan en distintos ITEMS del ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, conforme al ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente.-

**DEJASE ESTABLECIDO** que a los efectos dispuestos por el Artículo anterior, téngase por Elimina-

nadas las Categorías que ocupa el personal reubicado y por Creadas las que se asignan de acuerdo a la Ley N° 3198 del Presupuesto 2011.-

**FACULTASE** al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demandará la presente erogación en el Presupuesto 2011.-

**A NEXO I**

**ANEXO: MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**  
**ITEM: Ministerio**

Apellido y Nombre	Clase	D.N.I. N°	Categoría	Promoción
DAVILA, Domingo Mario	1957	12.586.772	18	24

**ITEM: Dirección Provincial de Despacho**

BUSTOS, María Angélica	—	F 1.839.505	17	23
CARRIZO, Amalia Sandra	—	24.318.705	17	23
SALDIVIA, Julio César	1968	20.139.294	17	23
SALDIVIA, Vilma Iris	—	17.549.601	16	22

**ITEM: Dirección Provincial de Administración**

CARDENAS, Teresa Tamara	—	17.549.746	17	23
-------------------------	---	------------	----	----

**ITEM: Dirección Provincial de Recursos Humanos**

AGUILA, Fabián Alejandro	1971	22.427.247	17	23
BAHAMONDE, Argentina del Carmen	—	10.503.390	18	24

**ITEM: Dirección Vivienda Oficial**

CARDOZO, Mauricio Alejandro	1970	21.353.390	17	23
-----------------------------	------	------------	----	----

## ITEM: Dirección General de Boletín Oficial e Imprenta

CARCAMO, Rene Augusto	1967	18.539.174	18	24
DELGADO, Aladín	1962	14.381.886	18	24
FLORES, Juan Humberto	1949	14.656.526	18	24
MULLER, María Rosa	—	21.737.767	18	24
SOLIS, Juan Cornelio	1964	17.049.323	16	22
SOTO, Mario Armando	1953	10.789.220	17	23

## ITEM: Dirección Provincial de Telecomunicaciones

BORQUEZ, Nancy Alejandra	—	20.921.115	16	22
CASTILLO, Alejandro Javier	1966	17.734.011	17	23
NORAMBUENA, Agustina del Carmen	—	18.716.969	15	21
POLIO TTI, Julio Cesar	1961	14.035.715	18	24

## ITEM: Dirección Provincial de L.U. 14 Radio Provincia

LOPEZ, Francisco Marcelo	1967	18.597.845	18	24
SANABRIA, Federico Anacleto	1959	14.271.254	17	23

## ITEM: Dirección Provincial de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Públicas

ARAMAYO, Santos	1959	13.126.413	17	23
-----------------	------	------------	----	----

## ITEM: Dirección de Casa de Santa Cruz

ANDRADE, Juan Carlos	1972	22.725.266	16	22
----------------------	------	------------	----	----

## ITEM: Subsecretaría de Planeamiento

VILLEGAS, Fabián Alejandro	1973	23.029.556	15	21
----------------------------	------	------------	----	----

## ITEM: Dirección Provincial de Estadística y Censos

MONTIEL, Adriana Ester	—	18.197.689	16	22
------------------------	---	------------	----	----

## ITEM: Subsecretaría de Informática

CANTO, Raúl Andrés	1971	21.819.080	15	21
LINZ, Alberto Alejandro	1964	17.281.520	18	24

## DECRETO N° 2745

RIO GALLEGOS, 21 de Noviembre de 2011.-  
Expediente HTD-N° 161.586/11.-

PROMUEVANSE a partir del día 1° de julio del 2011 al Personal de Planta Permanente comprendido en el Estatuto para el Personal de la Administración Públi-

ca Provincial y sus Escalafones aprobados por Ley N° 813, modificada por Ley N° 1084, que se desempeñan en el ANEXO: Honorable Tribunal de Disciplina - ITEM: Unico, conforme se detallan en el ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente.-

DEJASE ESTABLECIDO que a los efectos dispuestos por el Artículo anterior, téngase por Eliminadas las Categorías que ostentan actualmente los agentes que

por el Anexo I del presente son recategorizados y por Creadas las nuevas Categorías otorgadas en el ANEXO e ITEMS indicados en cada caso, del Presupuesto 2011.-

FACULTASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demandará la presente erogación en el Presupuesto 2011.-

## ANEXO I

## HONORABLE TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Categ. Anterior	Categ. Actual
SUAREZ, Nancy Elizabet	25.601.259	11	13
NOGUERA, Jimena Paola	30.144.117	11	12

## DECRETO N° 2777

RIO GALLEGOS, 21 de Noviembre de 2011.-  
Expediente MS-N° 951.599/11.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Salud para que por intermedio de la Subsecretaría de Servicios de Salud se suscriba el Contrato de Locación de Servi-

cios con varios agentes detallados en la Planilla ANEXO I, con prestación de función en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, a partir del día 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año 2011, bajo los términos de las Leyes N° 1795 - "CARRERA PROFESIONAL SANITARIA" - Ley N° 1200 ENFERMERIA Y OTAS RAMAS AUXILIARES DE LA MEDICINA y Ley N° 813.-

FACULTASE, al Ministerio de Salud para aprobar y adecuar las contrataciones, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de los agentes contratados asimismo incluir la imputación que demandará la atención de los mismos, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

## ANEXO I

Ley N° 1795 "CARRERA PROFESIONAL SANITARIA"  
HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT	AGRUP.	GRADO	REG. HORARIO	FUNCION
LOPEZ, Darío David	1976-25.617.233	20	B	III	44	Bioquímico
CONTRERA, Mirta Elizabet	24.975.619	19	D	IV	35	Enfermera
MACIEL, Juan Carlos	1965-17.484.532	22	A	IV	44	Médico
PORELLO, Laura	26.870.918	20	A	II	44	Médica
ULLOA, Sabrina Juliana	30.734.868	18	C	II	35	Lic. Prod Bio-Imágenes
CASERES, Corina Noemí	23.359.655	21	A	III	44	Médica
RODRIGUEZ, Maximiliano Jonatan	1983-30.237.224	16	D	I	35	Enfermero
CAMPOS, Sebastián Esteban	1983-30.093.193	19	B	II	35	Lic. en Kinesiología y Fisiot.

Ley N° 1200 "ENFERMERIA Y OTAS RAMAS AUXILIARES DE LA MEDICINA"  
HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
MARTINEZ, Natalia Vanessa	29.109.209	14	ERAM	40	Inst. Quirúrgica
MEDINA, Jesús Rafael	1979-27.517.002	14	ERAM	40	Inst. Quirúrgica
REFOJOS, Rina María del Carmen	33.451.478	14	ERAM	40	Inst. Quirúrgica

Ley N° 813  
HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
RIVERA VASQUEZ, Javier Alejandro	1964-16.568.884	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
REYES, Dante Emilio	1953-10.972.385	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
QUERO, José Alejandro	1977-25.570.849	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
REYES, Mario Emilio	1990-35.526.104	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
CARINA, Diego Javier	1980-27.722.311	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
VICTORIA MARTIN, Gisela Alejandra	32.087.046	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
DEGUER, Andrea Carolina	27.098.985	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales

<b>DECRETO N° 2785</b>	cios con varios agentes detallados en la Planilla ANEXO I, con prestación de función en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, a partir del día 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de año 2011, bajo los términos de las Leyes N° 1795 - "CARRERA PROFESIONAL SANITARIA" - Ley N° 1200 ENFERMERIA Y OTRAS RAMAS AUXILIARES DE LA MEDICINA y Ley N° 813.-	LIARES DE LA MEDICINA y Ley N° 813.-
RIO GALLEGOS, 21 de Noviembre de 2011.- Expediente MS-N° 951.188/11.-		<b>FACÚLTASE</b> , al Ministerio de Salud para aprobar y adecuar las contrataciones, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de los agentes contratados asimismo incluir la imputación que demandará la atención de los mismos, tomando la debida intervención las áreas competentes.-
<b>AUTORIZASE</b> , al Ministerio de Salud para que por intermedio de la Subsecretaría de Servicios de Salud se suscriba el Contrato de Locación de Servi-		

**ANEXO I**  
Ley N° 1795 "CARRERA PROFESIONAL SANITARIA"  
HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	GRADO	REG. HORARIO	FUNCION
CEPERNIC, Tania Alejandra	23.029.568	20	B	III	35	Lic. en Psicología
CLAVERO, Carolina Celeste	29.754.124	18	B	I	35	Odontóloga
BLANCA, Daniel Ernesto	1974- 23.855.475	21	A	III	44	Médico
PUPPO, María Magdalena	28.813.923	18	D	III	35	Fonoaudióloga
VEGA, María Eugenia	32.476.406	16	D	I	35	Enfermera
MARCATINI, Ileana Laura	22.774.328	20	A	II	44	Médica
OJEDA ALVARADO, Judith Alejandra	94.113.940	16	D	I	35	Enfermera

Ley N° 1200 "ENFERMERIA Y OTRAS RAMAS AUXILIARES DE LA MEDICINA"  
HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
LAFUENTE, Israel Carlos	1972- 22.676.911	14	ERAM	40	Técnico Radiólogo
PIÑEYRO, Iván Federico	1983- 29.929.421	14	ERAM	40	Técnico en Hemoterapia

Ley N° 813  
HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
AGUILAR GARCIA, Marcelo Fabián	1981- 18.816.784	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
REYES, Dante Emilio	1953- 10.972.385	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
OYARZO, Norma Ercira	17.549.779	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
BARRIA PAREDES, Gloria Ester	14.098.455	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
ROJAS, Verónica Anabel	24.230.250	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
RODRIGUEZ, Adriana Mónica	20.116.816	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
ROSAS PACHECO, Haydee del Carmen	18.790.432	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
AMPUERO, Mario Andrés	1979- 26.870.194	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
REYES, Diego Rene	1983- 30.504.772	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales

<b>DECRETO N° 2813</b>	puestos por el Artículo anterior, téngase por ELIMINADAS las Categorías que ostentan actualmente los agentes que se detallan en el Anexo I y por CREADAS las nuevas Categorías otorgadas en Planta Permanente mediante surecategorización, en el ANEXO e ITEMS que correspondan en cada caso, del Presupuesto Ejercicio año 2011.-	mente designados (Jefes de Sección, Jefes de División o Jefes de Departamento) previstos en las respectivas estructuras orgánicas aprobadas mediante el instrumento legal pertinente, de conformidad lo establecido en el Artículo 4 de la Ley N° 1831.-
RIO GALLEGOS, 22 de Noviembre de 2011.- Expediente MG-N° 598.598/11.-		<b>INSTRUYASE</b> al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación para que por intermedio de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley N° 3198 del Presupuesto año 2011.-
<b>NOMBRANSE</b> a partir del día 1° de julio de 2011, en Planta Permanente del ANEXO: Ministerio de Gobierno, a las personas que se detallan en el ANEXO I, en el ITEM, Agrupamiento y Categoría que se indica.-	<b>ESTABLECESE</b> , a partir de día 1° julio del año 2011, que los agentes que se detallan en el Anexo I continuarán en el desempeño en los cargos oportuna-	
<b>DEJASE ESTABLECIDO</b> que a los efectos dis-		

**ANEXO I**

**ANEXO: MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**ITEM: Dirección Provincial de Administración Despacho y Control de Gestión**

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	CLASE	CAT.	RECAT.	AGRUP.
PRATTO, Rosa Andrea	27.553.137	---	10	13	Adm.
EUBRARD, Andrea Paola	31.602.490	---	10	11	Adm.

**ITEM: Registros Públicos**

<b>GALLARDO, José Raúl</b>	14.827.093	1963	10	14	Adm.
<b>DECRETO N° 2864</b>	fue prorrogada por Decreto N° 1370/11 hasta el día 31 de diciembre del año 2011.-		cada caso, por el periodo comprendido entre el día 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del año 2011, quienes percibirán una retribución mensual equivalente a una (1) Categoría (10).-		
RIO GALLEGOS, 30 de Noviembre de 2011.- Expediente MEOP-N° 400.393/11.-	<b>AUTORIZAR</b> al Ministerio de Economía y Obras Públicas a suscribir Contrato de Locación de Servicios con los ciudadanos, que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, para desempeñar funciones en las áreas que corresponda en		<b>FACULTAR</b> al Ministerio de Economía y Obras Públicas para adecuar y aprobar la Contratación conforme a la efectiva prestación de los servicios.-		
<b>EXCEPTUAR</b> a la presente gestión de los alcances del Artículo 1° del Decreto N° 330/09, cuya vigencia					

**ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE	D.N.I. N°	DESTINO
O TERMI, Jessica Isabel	---	34.715.319	Coord. Asuntos Jurídicos

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. B.O. N° 4625 DE 16 PAGINAS**

SAN MARTIN MIRO L, Sandra Carina	---	27.295.363	Coord. Asuntos Jurídicos
VILLA, Fernando Sebastián	1991	36.107.092	Direc. de Obras Públicas Residual
ANTISOL, Jesús Antonio	1966	18.063.652	Direc. General de Despacho
O'TERMI, Cinthya Alfonsina	---	34.525.314	Direc. General de Despacho
SALDIVIA, Lorena Daiana	---	33.911.126	Direc. General de Despacho
PARDO, Maximiliano Ezequiel Alejandro	1988	33.621.215	Direc. General de Despacho

**DECRETO N° 2865**

RIO GALLEGOS, 30 de Noviembre de 2011.-  
Expediente MS-N° 951.189/11.-

**AUTORIZASE**, al Ministerio de Salud para que por intermedio de la Subsecretaría de Servicios de Salud se suscriba el Contrato de Locación de Servi-

cios con varios agentes detallados en la Planilla ANEXO I, con prestación de función en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, a partir del día 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de año 2011, bajo los términos de las Leyes N° 1795 -“CARRERA PROFESIONAL SANITARIA” - Ley N° 1200 ENFERMERIA Y OTRAS RAMAS AUXILIARES DE LA MEDICINA y Ley N° 813.-

**FACULTASE**, al Ministerio de Salud para aprobar y adecuar las contrataciones, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de los agentes contratados asimismo incluir la imputación que demandará la atención de los mismos, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

**ANEXO I****Ley N° 1795 “CARRERA PROFESIONAL SANITARIA”  
HOSPITAL SECCIONAL PICO TRUNCADO**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	GRADO	REG. HORARIO	FUNCION
CABRERA, Jorge Alberto	1976 - 25.272.203	21	A	III	44	Médico
ROLDAN, Manuel Alberto	1958 - 11.962.890	21	A	III	44	Médico

**HOSPITAL DISTRITAL 28 DE NOVIEMBRE**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	GRADO	REG. HORARIO	FUNCION
GERONIMO, Yolanda Victoria	22.701.760	16	D	I	35	Enfermera-
FERNANDEZ, Miguel Alejandro	1976 - 24.681.992	19	B	II	35	Lic. Kine. y Fisioterapia
CHAVEZ, José Eduardo	1977 - 26.368.455	19	B	II	35	Lic. Kine. y Fisioterapia
URZAGASTI, Doris Rosana	27.194.822	17	D	II	35	Fonodióloga.-
REYNOSO, Luciana Anabel	31.616.154	17	D	II	35	Tec. Radiología y Terapia Radiante

**HOSPITAL ZONAL CALETA OLIVIA**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	GRADO	REG. HORARIO	FUNCION
OBREGON, Jorge Alberto	1983 - 30.361.537	16	D	I	35	Enfermero
LEDESMA, Darío Gabriel	1982 - 29.356.860	16	D	I	35	Enfermero

**HOSPITAL DISTRITAL GOBERNADOR GREGORES**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	GRADO	REG. HORARIO	FUNCION
PORTALEA, Silvia Liliana	27.715.368	18	B	I	35	Lic. en Psicología
SUBIRA, Carla Vanesa	29.902.904	18	B	I	35	Lic. en Psicología

**HOSPITAL SECCIONAL PUERTO SANTA CRUZ**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	GRADO	REG. HORARIO	FUNCION
PEREZ, Fabián Omar	1982 - 29.804.232	18	B	I	35	Lic. en Psicología
MANSILLA, Gabriela Beatriz	25.217.151	19	B	II	35	Lic. en Psicología

**HOSPITAL SECCIONAL COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	GRADO	REG. HORARIO	FUNCION
MONTES, Maria Gisela	27.157.267	18	B	I	35	Licenciada en Nutrición
MALDONADO, Silvina Gisela	29.709.453	18	C	II	35	Asistente Social

**PUESTO SANITARIO TRES LAGOS**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	GRADO	REG. HORARIO	FUNCION
RUIDIAZ, Gabriel Antonio	1984 - 31.168.392	18	B	I	44	Odonólogo

**HOSPITAL SECCIONAL LOS ANTIGUOS**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	GRADO	REG. HORARIO	FUNCION
GORCHOFF, Maria del Carmen	20.373.990	22	A	IV	44	Médica
ZAVOISKI, Walter Federico	1968 - 20.506.418	21	A	III	44	Médico

**LEY N° 1200 “ENFERMERIA Y OTRAS RAMAS AUXILIARES DE LA MEDICINA”****HOSPITAL DISTRITAL LAS HERAS**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
ARROYO, Lucrecia del Valle	23.654.894	14	ERAM	40	Tec. en Hemoterapia e Inmunoematología

**HOSPITAL DISTRITAL LAGO ARGENTINO**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
SOTO, Patricia Andrea	24.160.350	16	ERAM	40	Enfermera Profesional

**HOSPITAL SECCIONAL COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
BORDON, Maria Ofelia	25.487.014	10	ERAM	40	Aux. Enfermería

**HOSPITAL ZONAL CALETA OLIVIA**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
ALVAREZ, Emilio Adalberto	1981 - 28.486.538	10	ERAM	40	Aux. Enfermería

**LEY N° 813**  
**HOSPITAL DISTRITAL PUERTO SAN JULIAN**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
LOPEZ, Marcela Nelida	24.233.744	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales

**HOSPITAL DISTRITAL LAGO ARGENTINO**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
CORDERO, Cristian Alberto	1975-24.764.180	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
GIGENA, Milena Fabiana	29.727.737	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
MOYA, Natalia Ester	32.817.229	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales
MUÑOZ, Daniela Vanesa	36.792.045	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales

**HOSPITAL SECCIONAL LOS ANTIGUOS**

APELLIDO Y NOMBRE	CLASE-D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	REG. HORARIO	FUNCION
VAZQUEZ, Martín Andrés	1981-27.809.791	10	Servicios Generales	35	Servicios Generales

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

### RESOLUCION N° 3126

RIO GALLEGOS, 29 de Diciembre de 2010.-  
Expediente IDUV N° 023.550/68/2008.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 313 correspondiente a la obra: "PLAN 400 VIVIENDAS EN PICO TRUNCADO", a favor de la señora Fanny Mabel LUNA (DNI N° 13.177.737) de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Octubre de 1957, de estado civil casada con el señor Gerardo MUÑOZ (DNI N° 12.916.757), de nacionalidad argentina, nacido el 22 de Octubre de 1959, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJARESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional mencionada en el Punto 1° de la presente se fija en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 135.775,51.-), el cual será abonado por los Compradores conforme el Convenio que individualmente suscriban con este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR de los términos de la presente a los interesados en el domicilio ubicado en Pasaje Scalabrini Ortiz del Plan 400 Viviendas FO.NA.VI., Casa N° 313 de la localidad de Pico Truncado.-

REMITIR por el Departamento Despacho copia de la presente, a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Pico Truncado, para conocimiento de sus Autoridades y público en general; a la Oficina IDUV con asiento en la misma localidad y a la Dirección General Delegación IDUV de Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia-

### RESOLUCION N° 3127

RIO GALLEGOS, 29 de Diciembre de 2010.-  
Expediente IDUV N° 007.917/12/1993.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 230, correspondiente a la obra: "PLAN 240 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PICO TRUNCADO", a favor de la señora Laura Patricia AGUILAR (DNI N° 27.127.240), de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Marzo de 1979, de estado civil soltera en condominio con el señor Victor Raúl VERA (DNI N° 23.254.056), de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Abril de 1973, y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJARESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional mencionada en el Punto 1° de la presente se fija en la suma de PESOS NOVENTA

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 90.255,90.-), el cual será abonado por los Compradores conforme el Convenio que individualmente suscriban con este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto.-

DEJAR ESTABLECIDO que los adjudicatarios asumen la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor.-

NOTIFICAR a través del Departamento Despacho de los términos del presente instrumento legal al grupo familiar interesado en el domicilio mencionado en el Punto 1° de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho copia de la presente, a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Pico Truncado, para conocimiento de sus Autoridades y público en general; a la oficina Coordinación IDUV de la misma localidad, y a la Dirección General Delegación IDUV de Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia.-

### RESOLUCION N° 3129

RIO GALLEGOS, 29 de Diciembre de 2010.-  
Expediente IDUV N° 042.483/14/2010.-

AUTORIZAR a la señora Celeste Triana ALVAREZ (DNI N° 30.860.174) y su grupo familiar, adjudicatarias de la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 09, correspondiente a la obra: "PLAN CONSTRUCCION DE VEINTE (20) VIVIENDAS DESTINADAS PARA EL PERSONAL DE POLICIA PROVINCIAL Y EJERCITO ARGENTINO EN PUERTO SANTA CRUZ - PRIMERA FASE: DIEZ (10) VIVIENDAS", a ausentarse de la misma por el término de un (1) año a partir de la fecha de notificación fehaciente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

AUTORIZAR a la señora Norma Alida VILLALBA (DNI N° 93.590.903), a permanecer como cuidadora de la unidad habitacional mencionada precedentemente, por el período acordado por la titular, haciéndose responsable ante este Instituto y/o terceros de las erogaciones que en concepto de servicios la unidad demande, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que si vencido el plazo estipulado en el Punto 1° de la presente, la adjudicataria y su grupo familiar no ocupan la vivienda, este Instituto procederá a desadjudicar la misma y al inmediato desalojo del grupo familiar designado como cuidador de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 21.581, con la colaboración de la fuerza pública.-

DEJAR ESTABLECIDO que a través de la Dirección General de Promoción Social de la Vivienda, se realizarán semestralmente las verificaciones tendientes a corroborar el cumplimiento de lo estipulado en los Puntos 1° y 2° de la presente.-

NOTIFICAR fehacientemente a las señoras Celeste Triana ALVAREZ y a la señora Norma Alida VILLALBA, en el domicilio enunciado en el Punto 1° de la presente.-

### RESOLUCION N° 3130

RIO GALLEGOS, 29 de Diciembre de 2010.-  
Expediente IDUV N° 016.306/134/2003.-

DESADJUDICAR una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 108, correspondiente a la obra: "PLAN 112 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PERITO MORENO", a favor del señor Carlos Santiago VILLACORTA (DNI N° 12.040.797) y su grupo familiar, dispuesta mediante Resolución IDUV N° 0304/88, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLVER todo contrato y/o instrumento legal oportunamente suscripto entre los adjudicatarios y este Instituto.-

NOTIFICAR fehacientemente a los interesados por el Departamento Despacho de los términos del presente instrumento legal en el domicilio mencionado en el Punto 1 de la presente.-

DESADJUDICAR una (1) unidad habitacional de cuatro (4) dormitorios, identificada como Casa N° 26, correspondiente a la obra: "PLAN 112 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PERITO MORENO", a favor de la señora Luisa IBARRA (DNI N° 10.147.950) y su grupo familiar dispuesta mediante Resolución IDUV N° 0375/88, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLVER todo contrato y/o instrumento legal oportunamente suscripto entre los adjudicatarios y este Instituto.-

NOTIFICAR fehacientemente a los interesados por el Departamento Despacho de los términos del presente instrumento legal en el domicilio mencionado en el Punto 4° de la presente.-

INTIMAR a los actuales ocupantes de las unidades habitacionales identificadas como Casa N° 108 y Casa N° 26, correspondientes a la obra: "PLAN 112 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PERITO MORENO", para que en un plazo máximo de diez (10) días corridos a partir de la fecha de notificación fehaciente, procedan a hacer entrega de las llaves de las mencionadas viviendas, ante la Dirección General de Promoción de la Vivienda/IDUV, sito en calles Belgrano y Vilcapugio de esta ciudad Capital, o en la Delegación IDUV de Perito Moreno, libre de ocupantes y enseres personales, bajo apercibimiento de proceder al desalojo con los medios legales disponibles.-

REMITIR copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Perito Moreno, para conocimiento de sus Autoridades y público en general.-

### RESOLUCION N° 3131

RIO GALLEGOS, 29 de Diciembre de 2010.-  
Expediente IDUV N° 040.978/127/2010.-

DESADJUDICAR una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 103, correspondiente a la obra: "PLAN 152 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN RIO GALLEGOS", a favor del señor Oscar Alberto ARIAS (DNI N° 20.309.327) en condominio con la señora Patricia Alejandra DARIO (DNI N° 24.988.868) y su grupo familiar, dispuesta mediante Resolución IDUV N° 1191/00, por los moti-

vos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLVER todo contrato y/o instrumento legal oportunamente suscripto entre los adjudicatarios y este Instituto.-

NOTIFICAR fehacientemente a los interesados, por el Departamento Despacho, de los términos del presente instrumento legal en el domicilio mencionado en el Punto 1º de la presente.-

INTIMAR a través de la Dirección General de Asuntos Legales al grupo familiar desadjudicado y/o actuales ocupantes, a que en un plazo no mayor a diez (10) días corridos a partir de la notificación fehaciente de la presente, haga entrega de las llaves de la unidad habitacional mencionada en el Punto 1º, libre de ocupantes y enseres personales, en las oficinas de la Dirección General de Promoción Social de la Vivienda IDUV, sito en calles Belgrano y Vilcapugio de esta ciudad Capital, bajo apercibimiento de proceder mediante los mecanismos legales a nuestro alcance para producir el desalojo.-

REMITIR por el Departamento Despacho copia de la presente, a la Municipalidad de Río Gallegos, Departamento Tierras y Catastro, para conocimiento de sus Autoridades y público en general.-

#### RESOLUCION N° 0181

RIO GALLEGOS, 24 de Abril de 2012.-  
Expediente IDUV N° 041.650/121/2012.-

TOMAR CONOCIMIENTO de la ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS DIEZ de fecha 21 de Diciembre de 2011, realizada ante la Escribana María Cristina DARRE y Registro N° 16 a su cargo de Río Gallegos, mediante la cual, el señor Gustavo César Santos DIAZ (DNI N° 11.975.502), renuncia y transfiere a favor de la señora Inés María GARCIA (DNI N° 14.475.053) todos los derechos, acciones y obligaciones que le pudieran corresponder sobre el inmueble que le fuera otorgado por este Instituto, y la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de tres (3) folios.-

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Gustavo César Santos DIAZ (DNI N° 11.975.502) en su carácter de condómino, al cincuenta por ciento (50%) de los derechos, acciones y obligaciones que le pudieran corresponder respecto de la unidad habitacional identificada como Casa N° 121, correspondiente a la Obra: "PLAN 160 VIVIENDAS FO.PRO.VI. EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

TITULARIZAR en forma exclusiva la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa N° 121, correspondiente a la Obra: "PLAN 160 VIVIENDAS FO.PRO.VI. EN RIO GALLEGOS", a favor de la señora Inés María GARCIA (DNI N° 14.475.053), de nacionalidad argentina, nacida el 26 de Febrero de 1961, de estado civil divorciada; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que la señora Inés María GARCIA (DNI N° 14.475.053), se constituirá ante este Instituto en única obligada al pago de las cuotas de amortización, hasta la cancelación total del inmueble mencionado.-

ADJUNTAR al Boleto de Compraventa copiada certificada del presente instrumento legal.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho, de los términos del presente instrumento legal, al señor Gustavo César Santos DIAZ en el domicilio sito en calle Buenos Aires N° 219 de Río Gallegos; y a la señora Inés María GARCIA en el domicilio enunciado en el Punto 3º de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho, copia de la presente, a la Municipalidad (Departamento Tierras y Catastro) y al Honorable Concejo Deliberante de Río Gallegos, para conocimiento de sus Autoridades y público en general.-

#### RESOLUCION N° 0205

RIO GALLEGOS, 30 de Mayo de 2012.-  
Expediente IDUV N° 021.766/12/1995.-

RATIFICAR la operación de venta de la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa N° 05 – Manzana 319 D - Parcela 12, correspondiente a la Obra: "PLAN 132 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN RÍO GALLEGOS", a favor de la señora Estela Leonor RODRIGUEZ (DNI N° 11.502.776), de nacionalidad argentina, nacida el 17 de Julio de 1955 y de estado civil divorciada, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que la venta del inmueble individualizado en el Punto 1º de la presente se realizó por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 33.583,22.-)-

AUTORIZAR la suscripción de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio entre la Compradora y este Instituto, en su carácter de vendedor, de acuerdo a las normas en vigencia.-

NOTIFICAR a través del Departamento Despacho, de los términos del presente instrumento legal a la interesada, en el domicilio ubicado en Calle Silvano Picard N° 972 – Casa N° 05 – Manzana 319 D – Parcela 12 del Plan 132 Viviendas Fo.Na.Vi. de esta Ciudad Capital.-

#### RESOLUCION N° 0206

RIO GALLEGOS, 30 de Mayo de 2012.-  
Expediente IDUV N° 041.470/156/2012.-

AUTORIZAR a la señora Mirta Alejandra GUARDO (DNI N° 20.921.445) y su cónyuge el señor Diego Fabián GIBERT (DNI N° 20.545.296), adjudicatarios de la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 182 correspondiente a la Obra: "PLAN 213 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN RIO GALLEGOS", a ausentarse de la misma, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de notificación fehaciente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

AUTORIZAR al señor Agustín Norberto VERON (DNI N° 32.337.872) y la señora Daniela Fernanda CARDENAS (DNI N° 33.621.389) a permanecer como cuidadores de la unidad habitacional mencionada, por el periodo estipulado precedentemente, haciéndose responsable ante este Instituto y/o terceros de las erogaciones que en concepto de servicio la unidad demande.-

DEJAR ESTABLECIDO que si vencido el plazo estipulado en el Punto 1º de la presente, los adjudicatarios y su grupo familiar no ocupan la vivienda, este Instituto procederá a desadjudicar la misma y al inmediato desalojo del grupo familiar designado como cuidador de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 21.581 con la colaboración de la fuerza pública.-

DEJAR ESTABLECIDO que a través de la Dirección General de Promoción Social de la Vivienda, se realizarán semestralmente las verificaciones estendidas a corroborar el cumplimiento de lo estipulado en los Puntos 1º y 2º de la presente.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a los señores Agustín Norberto VERON y la señora Daniela Fernanda CARDENAS en el domicilio enunciado en el Punto 1º de la presente.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a los señores Mirta Alejandra GUARDO y Diego Fabián GIBERT en el domicilio identificado como Calle Roca N° 195 de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena.-

#### RESOLUCION N° 0414

RIO GALLEGOS, 12 de Abril de 2012.-  
Expediente IDUV N° 013.848/139/2012.-

CONVALIDAR en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2608 de fecha 02 de Octubre de 1995, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

TOMAR CONOCIMIENTO del Testimonio N° 98/09, en autos caratulados: "GONZALEZ NANCY

ELENA Y OTROS S/DIVORCIO VINCULAR", Expediente N° G-7218/08, en el cual, se decreta la disolución de la sociedad conyugal de los señores Manuel Alberto TRONCOSO (DNI N° 17.185.117) y Nancy Elena GONZALEZ (DNI N° 17.185.018), el cual forma parte integrante de la presente como Anexo I de dos (2) folios.-

TOMAR CONOCIMIENTO del Testimonio N° 24/11, el cual forma parte integrante de la presente como Anexo II de dos (2) folios, en la que las partes acuerdan que la unidad habitacional identificada como Casa N° 83, correspondiente a la Obra: "PLAN 280 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PICO TRUNCADO", se adjudique en exclusividad a favor de la señora Nancy Elena GONZALEZ (DNI N° 17.185.018).-

TITULARIZAR en forma exclusiva a favor del señor Tomás HERRERA (DNI N° 5.404.591), de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Noviembre de 1950, de estado civil casado, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa N° 304, correspondiente a la Obra: "PLAN 400 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PICO TRUNCADO", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

TITULARIZAR a nombre de la señora Nancy Elena GONZALEZ (DNI N° 17.185.018), de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Julio de 1964, de estado civil divorciada, la unidad habitacional de cuatro (4) dormitorios identificada como Casa N° 83, correspondiente a la Obra: "PLAN 280 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PICO TRUNCADO".-

SUSCRIBIR las correspondientes Escrituras Traslativas de Dominio entre los adjudicatarios y este Instituto, en un todo de acuerdo a las normas vigentes.-

NOTIFICAR a través del Departamento Despacho, de los términos del presente instrumento legal, a los interesados en los domicilios indicados en los Puntos 4º y 5º de la presente.-

REMITIR por Departamento Despacho, copia de la presente, a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Pico Truncado, para conocimiento de sus Autoridades y público en general; y a la Oficina IDUV con asiento en la misma localidad.-

#### RESOLUCION N° 0415

RIO GALLEGOS, 12 de Abril de 2012.-  
Expediente IDUV N° 047.500/54/2007.-

RECTIFICAR parcialmente las Resoluciones IDUV Nros. 2809/07, 2637/07, 0546/08 y 0844/09, respectivamente, en sus partes pertinentes, donde dice: "...VISTO...El Expediente IDUV N° 47.503/23/2007...", deberá decir: "...VISTO...El Expediente IDUV N° 47.500/54/2007..."; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR SINEFECTO en forma parcial el Punto 6º de la Resolución IDUV N° 2809/07, en lo referente a la autorización para ocupar la vivienda bajo la modalidad de Convenio de Ocupación con Canon de uso amortizable por parte de los señores Héctor Osvaldo MURILLO LANDONI (DNI N° 29.109.372) y Mónica Andrea FIGUEROA (DNI N° 30.008.534), ocupantes de la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 21 de la Obra: "PLAN 51 VIVIENDAS FEDERAL I EN PUERTO DESEADO", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLVER el Convenio de Ocupación con Canon de uso amortizable suscripto entre las partes.-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 21 correspondiente a la Obra: "PLAN 51 VIVIENDAS FEDERAL I EN PUERTO DESEADO", a favor del señor Héctor Osvaldo MURILLO LANDONI (DNI N° 29.109.372) y la señora Mónica Andrea FIGUEROA (DNI N° 30.008.534), por las razones invocadas en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional de tres (3) dormitorios se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 203.170,55.-), los cuales serán abo-

nados por los Compradores, conforme el Convenio que individualmente suscriban con este Instituto.-

SUSCRIBIR el correspondiente Boleto de Compraventa entre los adjudicatarios y este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

PRORROGAR el otorgamiento en carácter de Comodato por el término de dos (2) años, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 36 correspondiente a la Obra: "PLAN 51 VIVIENDAS FEDERAL I EN PUERTO DESEADO", a favor del señor Víctor Fabián URRICELQUI (DNI N° 17.563.058) y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

SUSCRIBIR el correspondiente Contrato de Comodato entre el beneficiario y este Instituto, respecto de la unidad habitacional enunciada en el Punto 6° de la presente, de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho, los términos del presente instrumento legal, a los interesados.-

REMITIR por Departamento Despacho, copia de la presente, a la Municipalidad, al Honorable Concejo Deliberante y a la Oficina IDUV de la localidad de Puerto Deseado, para conocimiento de sus Autoridades y público en general; y a la Dirección General Delegación IDUV Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia.-

#### RESOLUCION N° 0416

RIO GALLEGOS, 12 de Abril de 2012.-  
Expediente IDUV N° 014.405/769/2010.-

DEJAR SIN EFECTO el Punto 3° de la Resolución IDUV N° 0730 de fecha 26 de Agosto de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

NOTIFICAR por Departamento Despacho, de los términos de la presente, al señor Joaquín Alberto PEREZ en el domicilio identificado como Casa N° 29 del Plan 100 Viviendas Fo. Na. Vi. en Comandante Luis Piedra Buena; y al señor Marcelo Gustavo KRECU en el domicilio sito en el Acceso N° 03 - Piso Planta Baja - Departamento "B" del Plan 60 Departamentos Ruta 3 en Río Gallegos.-

REMITIR por el Departamento Despacho, copia de la presente, a la Municipalidad de esta ciudad Capital; a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, para conocimiento de sus Autoridades y público en general.-

#### RESOLUCION N° 0439

RIO GALLEGOS, 16 de Abril de 2012.-  
Expediente IDUV N° 043.159/56/2003.-

DESADJUDICAR una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 11, correspondiente a la Obra: "PLAN 52 VIVIENDAS SECTOR II EN RIO GALLEGOS", dispuesta oportunamente a favor de la señora Haydee Zulema MANCILLA (DNI N° 12.777.672), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLVER todo Contrato y/o instrumento legal oportunamente suscripto entre la adjudicataria y este Instituto.-

AUTORIZAR el cambio de vivienda a favor de la señora Mónica Fabiana DE LA TORRE (DNI N° 17.734.377) y el señor Oscar Jaime ANDRADE OYARZUN (DNI N° 18.659.703), adjudicatarios de la unidad habitacional identificada como Acceso 5° - Piso 1° - Departamento "A", correspondiente a la Obra: "PLAN 120 VIVIENDAS FO. NA. VI. EN RIO GALLEGOS", por la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 11, correspondiente a la Obra: "PLAN 52 VIVIENDAS SEC-

TOR II EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR SIN EFECTO la adjudicación en venta de la unidad habitacional identificada como Acceso 5° - Piso 1° - Departamento "A", correspondiente a la Obra: "PLAN 120 VIVIENDAS FO. NA. VI. EN RIO GALLEGOS", dispuesta oportunamente a favor de la señora Mónica Fabiana DE LA TORRE (DNI N° 17.734.377).-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 11, correspondiente a la Obra: "PLAN 52 VIVIENDAS SECTOR II EN RIO GALLEGOS, a favor de la señora Mónica Fabiana DE LA TORRE (DNI N° 17.734.377), de nacionalidad argentina, nacida el 15 de Julio de 1966, de estado civil casada con el señor Oscar Jaime ANDRADE OYARZUN (DNI N° 18.659.703), de nacionalidad argentina naturalizado, nacido el 24 de Diciembre de 1958.-

DEJARESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad descripta en el Punto 5° de la presente se fija en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 142.744,38.-), el cual será abonado por el Comprador conforme el Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR el correspondiente Boleto de Compraventa entre los adjudicatarios y este Instituto, de acuerdo a las normas en vigencia.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho, de los términos del presente a los grupos familiares mencionados.-

INTIMAR a los actuales ocupantes de la unidad habitacional identificada como Acceso 5° Piso 1° Departamento "A", correspondiente a la Obra: "PLAN 120 VIVIENDAS FO. NA. VI. EN RIO GALLEGOS", a que en un plazo no mayor a diez (10) días corridos, a partir de la notificación fehaciente de la presente, haga entrega de las llaves de la unidad habitacional mencionada, libre de ocupantes y enseres personales, en la Dirección General de Promoción Social de la Vivienda/IDUV, sito en calles Belgrano y Vilcapugio de esta ciudad Capital, bajo apercibimiento de proceder mediante mecanismos legales a nuestro alcance para producir el desalojo.-

#### RESOLUCION N° 0485

RIO GALLEGOS, 20 de Abril de 2012.-  
Expediente IDUV N° 040.794/113/2012.-

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Silvana Estela VASQUEZ BUSTAMANTE (DNI N° 25.667.861) en condominio con el señor Mario Alejandro DIAZ (DNI N° 24.952.744), a la adjudicación en venta de la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 19, correspondiente a la Obra: "PLAN 128 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA" Programa I - Gestión Solidaria, dispuesta oportunamente mediante Resolución IDUV N° 1940 de fecha 03 de Noviembre de 2000, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLVER todo instrumento legal suscripto oportunamente entre las partes y este Instituto.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 19, correspondiente a la Obra: "PLAN 128 VIVIENDAS EN CALETA OLIVIA" Programa I - Gestión Solidaria, a favor del señor Ricardo Fabián MAMANI (DNI N° 25.667.771) en condominio con la señora Paula Teresa MEDINA (DNI N° 33.663.916), por las razones esgrimidas en los considerandos de la presente.-

DEJARESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional de dos (2) dormitorios se fija en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CONSEIS

CENTAVOS (\$ 141.237,06.-), el cual será abonado por los Compradores conforme al convenio que individualmente suscriban con este Instituto.-

SUSCRIBIR el correspondiente Boleto de Compraventa, entre los beneficiarios y este Instituto, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.-

DEJARESTABLECIDO que los beneficiarios aceptan en total conformidad la unidad habitacional adjudicada en el estado en que se encuentra, haciéndose responsables de cualquier tipo de refacción y/o tareas de conservación, y deudas que por cualquier concepto pesen sobre la vivienda objeto de la presente, quedando a su exclusivo cargo las mismas, deslindando este IDUV toda responsabilidad.-

NOTIFICAR a través del Departamento Despacho, de los términos del presente instrumento legal, a los interesados en el domicilio enunciado en el Punto 3° de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho, copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Caleta Olivia, para conocimiento de sus Autoridades y público en general; y a la Dirección General Delegación IDUV Zona Norte con asiento en la misma localidad.-

#### RESOLUCION N° 0486

RIO GALLEGOS, 20 de Abril de 2012.-  
Expediente IDUV N° 043.920/61/2012.-

DEJAR SIN EFECTO parcialmente el Punto 2° de la Resolución IDUV N° 1468/05, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLVER el Contrato de Comodato oportunamente suscripto entre las partes, de acuerdo a las normas en vigencia.-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 22, correspondiente a la Obra: "PLAN 60 VIVIENDAS - SECTOR IV - AVENIDA PERON - EN RIO GALLEGOS", a favor del señor José Roberto TORRES (DNI N° 10.503.038), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional mencionada en el Punto 3° de la presente, se fija en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS (\$ 174.462,00.-), el cual será abonado por el Comprador conforme el Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR el correspondiente Boleto de Compraventa entre el beneficiario y este Instituto, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho, de los términos del presente instrumento legal, al interesado en el domicilio sito en calle Ramón La Fuente N° 665 - Casa N° 22 del Plan 60 Viviendas - Sector IV - Avenida Perón, de esta ciudad Capital.-

REMITIR copia de la presente a la Municipalidad (Departamento Tierras y Catastro) de esta ciudad Capital, a sus efectos.-

#### RESOLUCION N° 0509

RIO GALLEGOS, 02 de Mayo de 2012.-  
Expediente IDUV N° 052.659/2010.-

INCORPORAR como parte integrante del Acta Acuerdo Complementaria suscripta con fecha 10 de Marzo de 2010 y ratificada por Resolución IDUV N° 1140/11 el siguiente texto: "Teniendo en cuenta que la prioridad del Gobierno Provincial es incentivar la radicación de profesionales del Sistema Público de Salud; en el caso de que el profesional solicite Licencia Sin Goce de Haberes por un determinado periodo de tiempo sin justificación o pase de la categoría FULL TIME a PART TIME, deberán restituir al hospital y/o Ministerio de Salud, la vivienda libre de ocupantes y enseres personales como así también libre deudas de servicios e impuestos municipales y la correspondiente Carpeta Técnica", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho, copia certificada del citado instrumento al Ministerio de Salud.-

### SUMARIO

### SUPLEMENTO N° 4625

#### DECRETOS SINTETIZADOS

2871 - 2448 - 2456 - 2495 - 2517 - 2518 - 2538 - 2541 - 2545 - 2557 - 2581 - 2691 - 2692 - 2646 - 2650 - 2651 - 2667 - 2668 - 2738 - 2745 - 2777 - 2785 - 2813 - 2864 - 2865/1.- ..... Págs. 1/14

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

3126 - 3127 - 3129 - 3130 - 3131/IDUV/10-0181 - 0205 - 0206 - 0414 - 0415 - 0416 - 0439 - 0485 - 0486 - 0509/IDUV/12.- ..... Págs. 14/16

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. B.O. N° 4625 DE 16 PAGINAS**